



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 31 DE JULIO 2014.-

DECRETO N° 3.397.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 55 de fecha 10 de junio 2014, enviado por la jefa del Departamento de Transito Sra. Margot Andrea Alvarez García, al Sr. Alcalde comuna de Algarrobo Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a curso "**Formación Específica Examinadores Prácticos Módulo 2**", desarrollado por Vegas y Asociados Ltda., a realizarse el desde el día **04 al 07 de agosto 2014**, a partir de las 08:30 horas hasta las 18:30 horas, en dependencias del Hotel Windsor, ubicado en Victoria Subercaseaux N° 65, ciudad de Santiago.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	NAVARRETE NUÑEZ CRISTIAN	14º	INSPECCION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JOGF/PMM/PME/MART/IRV/pyu.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos
- Archivo.-

(1)
(2)

JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 01 AGO 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 01 AGO 2014
NOMBRE